



Die Martes mercedés.

**SELLO QVARTO, VE. IN-
TEMARAVEDIS, ANO DE
MIL SETECIENTOS Y SE-
SENTA Y SEIS.**

Antonia Carrado Jugeta legítima de Pedro Belasco
que veñor se está^a ante V. S. como más haya
lugar en dho. En virtud de fiancia expresa que tengo
de dho mi marido me presento en agrado de Repre-
lacion, nulidad o agravio, y Digo que en el Juzgado
de está^a por ante el v.º Sr. Fr. Domingo Dominguez Alcaide
ordinario de esta, y oficio del puente cur.º que lo es
de este Puerto Consistorio he seguido con la expre-
sada fiancia de dho mi marido pleito cibil ordinario
contra Juanes Guzman, y Juanes de Almanzar
mis compañeros hijos, y herederos de Bartholome Gu-
zman sobre que se me restituia cierto olivar en
el sitio de Mexabunoy, declarando por nula la
venta del, a que venido menor de edad se me im-
puso, por el referido Bartholome, y Juanes Gu-
zman su padre, en cuios carnos estava viviendo
como huérfana de padre, y madre que aya razón
me hallava: y por lo mismo llevado de ven.º lo una
doble se quedaron entre padre, y hijo con dho oli-
var, y no me dieron el precio; en cuios pleito no
obstante esta tan notoria iniquidad, y leuor
enormissima, que me causaron (y no he podido re-
clamar ante de puente) se ha pronunciado por
dho v.º Alcaide con acuerdo al día de San Thomas
de Camerun Abogado de los Reos confesor, y vecino

se irvan admitirme en dho Grado de Apelacion, y en
su consecuencia se irvan nombrar dos o tres
de sus individuos de este dho. Consistorio para la deci-
cion de la presente causa, mandando que el presen-
te Cur.^{no} ante quien han pasado dho. autos lo
traiga, y se me entreguen a mia vista protesto in-
terponer esta mi Apelacion mal en forma con
Exposicion de agravios como en el dho. que pido con
costas h.^a y Juro =

Otro: Caso que se remita a acuerdo entre curato por
justas causas que adho me mueven usando mi
dho. recurso adho D.ⁿ Thomas de Cantaxer para la
Providencia de este, y otros qualquiera en el presen-
te asunto, y Juro = Supp.^{co} al 35. sean revivido
de averde por recurso nombrando Arce de con-
cia, y conciencia que se me haga valer en dho. ut
supra =

Otro: El Puente Cur.^{no} ponga fe si como hoy dicto y
nuve del coxiente se entrego este pedimento, y
me presento en las causas Consistoriales para q.
no me corra termino, ni paxe perjuicio qualquiera
ra dilacion que acaesca en su interese de su intere-
miento ut supra = Do D.ⁿ Miguel Lopez

Munoz
Seis: 

Do se como o di e, y nuve de dho. de mi dho.
Cientos Setenta y seis siendo Com. la ora de las
siete de la mañana por Antonia Carra de seme
en nego de Pedim.^{to} p.^a que lo presenta ante los
Senores del Consistorio y Ayuntamiento: 7.^{to} que Conf.
te lo firme en Bolanos en el dia de me y año =

Manuel Leon Lopez
Dillaer